



### EMPLAZAMIENTO



### CUADRO DE SUPERFICIES UTILES

RECIBIDOR	6,00 m <sup>2</sup>
SALON-COCINA	24,98 m <sup>2</sup>
DORMITORIO 1	14,00 m <sup>2</sup>
DORMITORIO 2	9,33 m <sup>2</sup>
BAÑO 1	4,30 m <sup>2</sup>
BAÑO 2	3,49 m <sup>2</sup>
<b>Superficie útil interior</b>	<b>62,10 m<sup>2</sup></b>

TERRAZA	12,40 m <sup>2</sup>
<b>Superficie útil exterior</b>	<b>12,40 m<sup>2</sup></b>

<b>Superficie útil total</b>	<b>74,50 m<sup>2</sup></b>
Superficie construida propia	70,72 m <sup>2</sup>
Superficie construida con ZZCC*	81,81 m <sup>2</sup>

Según Decreto BOJA 218/2005	
<b>Superficie útil total</b>	<b>68,30 m<sup>2</sup></b>
Superficie construida con ZZCC*	88,54 m <sup>2</sup>

\* No se incluyen terrazas

## Vivienda 1ºI - Bloque 2

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas y jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.